

**El señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional de Costa Rica, hace constar que la siguiente es transcripción fiel del acuerdo No. 013-CD-2018, tomado en la Sesión Ordinaria No. 001-2018, celebrada el 24 de enero del 2018 en la Dirección General Teatro Nacional de Costa Rica.**

“Mediante oficio TN-AF-013-2018 del 19 de enero del 2018, se presenta la Modificación Presupuestaria N°01-2018.

**Considerando:**

1. Que la Contraloría General de la República emitió la Resolución R-DC-24-2012 del veintisiete de febrero del 2012 que contiene las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N°1-2012-DC-DFOE, reformada por Resolución R-DC-064-2013 del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en la Gaceta N°101 del 28 de mayo del 2013.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°8290, Ley del Teatro Nacional, el señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional, sometió a conocimiento y aprobación del Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica, un documento que plantea movimientos presupuestarios, en atención a solicitudes de unidades usuarias responsables de proyectos/actividades, para trasladar recursos entre sub-partidas con el fin de reforzar algunas según requerimiento institucional.
3. Que en atención a solicitud planteada mediante oficio TN-CO-012-2018 del Departamento de Conservación, se asignan recursos para reforzar el contenido presupuestario del departamento.
4. Que en atención a requerimiento institucional se requiere reforzar el contenido presupuestario para el pago de servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y transferencias corrientes.
5. Que se elaboraran las Guías para la aprobación interna del Plan Presupuesto, firmadas por las personas competentes, según lo dispuesto en la normativa vigente.
6. Que los movimientos presupuestarios que se plantean se ajustan al gasto presupuestario máximo autorizado para el 2018, según lo indicado en oficio STAP-630-2017.
7. Que mediante oficio TN-AF-013-2018 del 19 de enero del 2018, se presenta para la autorización del Consejo Directivo la Modificación Presupuestaria N°1-2018 por un monto de ₡41.354.500.00 (Cuarenta y un millón trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos colones exactos.

**El Consejo Directivo acuerda**

**Acuerdo N°013-CD-2018**

“En atención al oficio TN-AF-013-2018 con fecha 19 de enero del 2018, suscrito por el señor Roger Ureña Vega, Coordinador del Departamento de Administración, y elaborado por la Sr Roxana Cordero encargada de presupuesto mediante el cual se refiere la

Modificación Presupuestaria N°1-2018; el Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la ley N°8290, Ley del Teatro Nacional acuerda: Aprobar la Modificación Presupuestaria N°1-2018 por un monto de ₡41.354.500.00 (Cuarenta y un millón trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos colones exactos, según el siguiente detalle:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1-2018 ( en colones )**

Concepto	Aumentos	Rebajos
Remuneraciones	₡20 000 000,00	₡20 000 000,00
Servicios	₡12 450 000,00	₡5 354 500,00
Materiales y Suministros	₡5 000 000,00	₡16 000 000,00
Bienes duraderos	₡2 726 500,00	₡0,00
Transferencias Corrientes	₡1 178 000,00	₡0,00
<b>Totales</b>	<b>₡41 354 500,00</b>	<b>₡41 354 500,00</b>

**ACUERDO UNANIME Y FIRME para ser notificado.**

Atentamente,



Fred Herrera Bermúdez  
**Director General**  
Teatro Nacional de Costa Rica